



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1733/24

SALTA,

25 NOV 2024

Res. H N.º

Expte. N.º 4.518/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles de la "Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales" que se lleva a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido realizado por la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N.º 069/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 22 de octubre del cte. año el Despacho N.º 069/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. ALVAREZ CHAMALE presenta constancia de alumno regular y comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a la Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE, DNI N.º 27.699.795, para solventar gastos de arancelamiento de la "Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales" que se lleva a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.002.000)

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ma/jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa